



# GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYÁ

Av. Francisco de Orellana E3-62 y Juan Montalvo Parque Central  
Telfs: 2895-586 2041-945 0999170-230 0986601-986  
E-mail: gobiernoparroquialcumbaya@gmail.com



Secretaría General: URGENTE  
Por favor entregar copia a miembros  
de la Comisión de Uso de Suelo

LVARO  
02/04/2018

Cumbayá, 26 de Marzo 2018

02/04/2018

Oficio No. 0162- GPC-GAVC

Sr. Dr.  
SERGIO GARNICA  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO  
Ciudad.-

SECRETARÍA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>AG</i>
	FECHA: 27/03/2018
	HORA: 11:58
SERGIO GARNICA ORTIZ CONCEJAL	FIRMA: <i>[Signature]</i>

Recibido  
Tamele Albuja  
02/04/2018

De nuestras consideraciones:

Reciba Usted un cordial y atento saludo del pueblo de Cumbayá, a través de los personeros del Gobierno Parroquial.

Señor Concejal.-

Molestamos su gentil atención para expresar con el comedimiento del caso, nuestra profunda preocupación, por la avalancha inmobiliaria en la ruralidad, en la mayoría de los casos impulsada con zonificaciones a la carta, sin medir los impactos que éstas generan para una convivencia justa y equitativa con sus moradores nativos, que han estado allí desde sus mayores.

Este flagelo por decirlo menos, golpea a las parroquias más cercanas a la ciudad capital, como son: San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Calderón, Cumbayá, Tumbaco y Conocoto.

Causa mucho pesar Señor Concejal ver cómo, las autoridades hacen uso y abuso del poder político que el pueblo les otorga, para convertir el territorio en un verdadero feudo, para favorecer especialmente a grupos de poder económico que imponen sus proyectos.

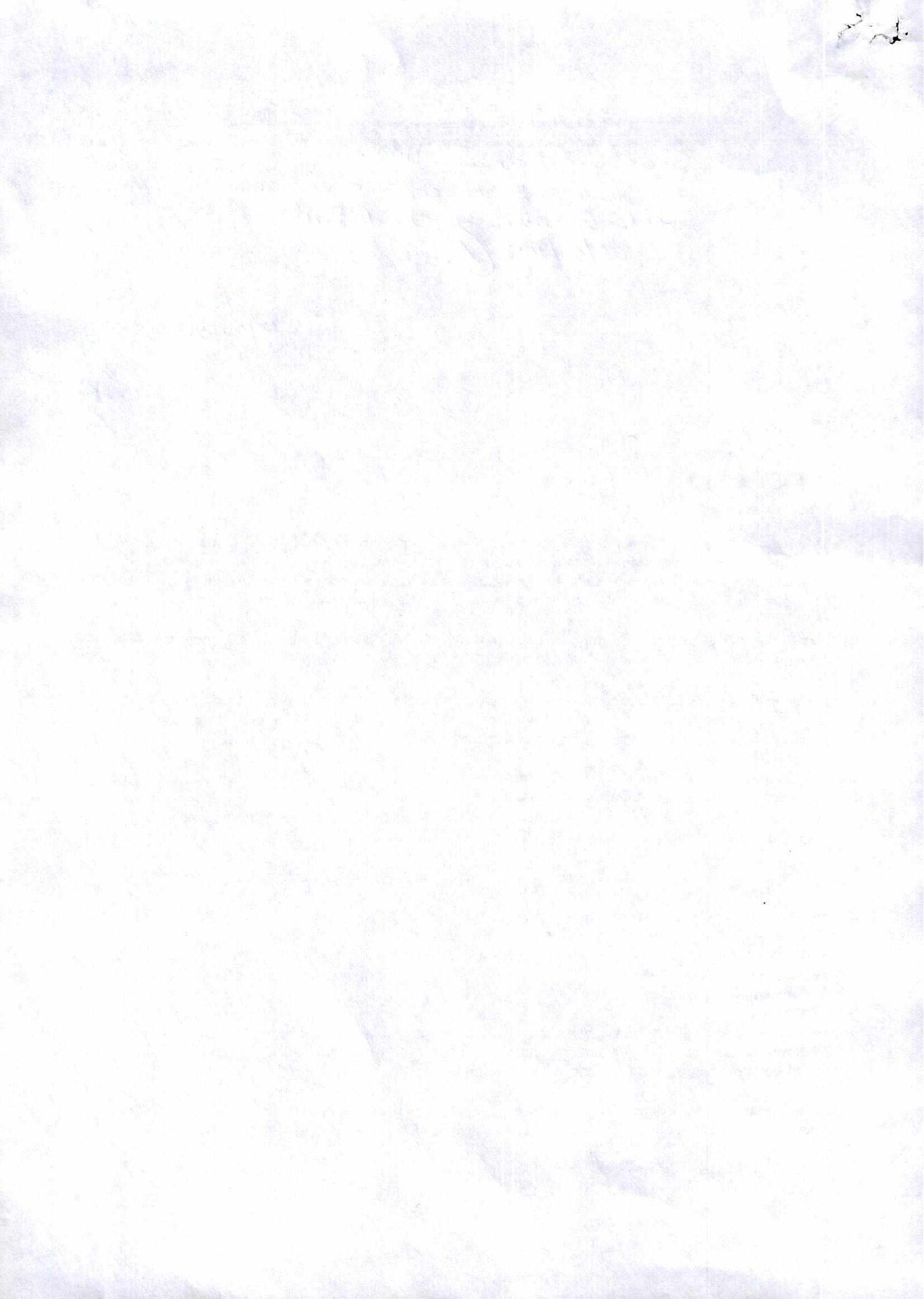
Un ejemplo nefasto ocurrido en nuestra parroquia, fue el caso **ARAWI**, proyecto inmobiliario que construyó 15 casas de lujo sin obtener la autorización respectiva, a lo que se sumó, la toma por asalto de más de 500 m2. De área pública municipal, sin que hasta la fecha y a pesar de nuestros reclamos, se haya logrado la restitución de la quebrada. (Trámite en manos de la AMC)

Algo más grave es que, a falta de suelo disponible, se han dedicado a la ingrata tarea de tomar a las urbanizaciones que nacieron mediante ordenanza con lotes para viviendas unifamiliares, y dar paso a proyectos de cinco y seis pisos, es decir, donde antes había una residencia con 5 personas y dos autos máximo, hoy vemos un enorme edificio con 15 departamentos posiblemente, donde habitarán 60 personas con 30 autos como mínimo, para esto, lamentablemente hay una ordenanza que esta para segunda discusión en el seno del Consejo Metropolitano de Quito, con la que, **se pretende subir la densificación en la ruralidad.**

Todo esto a espaldas de la ciudadanía, sin tomar en cuenta al Gobierno Local como manda el COOTAD en el artículo 55 literal (a) y la carta magna en su artículo 264 numeral 1, es decir cuando se trata de complacer a los grupos de poder, la ley es letra muerta.

Señor Concejal, los impactos y connotaciones por esta **nueva ordenanza**, se reflejarán a mediano plazo, cuando escaseen los servicios básicos, como agua, luz, alcantarillado, vías, hoy por hoy colapsadas.

Como Gobierno local, no nos oponemos al denominado desarrollo, lo que exigimos con toda frontalidad, es que, se respete la altura máxima de hasta 3 pisos especialmente en las Urbanizaciones.





# GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYÁ

Av. Francisco de Orellana E3-62 y Juan Montalvo Parque Central  
Telfs: 2895-586 2041-945 0999170-230 0986601-986  
E-mail: gobiernoparroquialcumbaya@gmail.com



abas

Los promotores inmobiliarios en uso de su derecho, pueden solicitar 100 pisos si fuere el caso, lo que requerimos de las autoridades es que, ese derecho se sopesa con los derechos de toda una comunidad, a tener una vida sin sobresaltos.

Estamos en una carrera contra el tiempo, por un lado, los parroquianos luchando porque el municipio respete nuestros derechos a una vida digna en la tierra de nuestros mayores y por otro, las autoridades sometidas a mil presiones, para el cambio de uso del suelo.

Finalmente y como autoridad legítimamente constituida en la parroquia rural de Cumbayá, rechazamos la pretendida ordenanza, es más, en uso de nuestro derecho, solicitamos se nos explique todo su contenido antes de ir a una segunda discusión y adicionalmente, que todos los mega proyectos aprobados en nuestro territorio, tengan soportes lógicos tales como: Estudios de tráfico y sus impactos, informes de provisión de servicios públicos aptos para estas nuevas edificaciones, actas de sociabilización con las autoridades y ciudadanía locales.

En la certeza de que al tenor de no perder el dialogo respetuoso y constructivo para solucionar el problema planteado, atenderá como corresponde el contenido de esta carta, anticipamos nuestros agradecimientos.

Edificio construido dentro de Urbanización Jardín del Este 2

Atentamente

  
GUSTAVO A. VALDEZ  
PRESIDENTE



